



Cierre definitivo a la estación migratoria en Juárez

Tragedia. Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), informó este viernes que la estación migratoria de Ciudad Juárez, donde ocurrió el incendio y muerte de 39 migrantes “se suspender desde ya y de forma definitiva la operación de la estación”.

Agregó que las personas migrantes albergadas ahí se trasladarán al Centro Integrador para el Migrante ‘Leona Vicario’.

Asimismo, aseguró que quien haya cometido cualquier infracción o delito respecto a la empresa privada encargada de la vigilancia deberá enfrentar a la ley y ser sancionado.

La revisión del expediente del Grupo de Seguridad Privada Camsa S.A de C.V, arrojó que se encontraron nueve irregularidades, por lo que este viernes se inició el proceso sancionador administrativo. **PAG 6**

Clausuran albergue en Ciudad Juárez tras la muerte de 39 migrantes

Trasladan a las personas que aún quedaban en el lugar al centro migrante Leona Vicario, informa Rosa Icela, titular de la SSPC

Liliana Gómez
Ciudad de México

Rosa Icela Rodríguez, secretaria de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) informó este viernes que la estación migratoria de Ciudad Juárez, en Chihuahua, donde ocurrió el incendio el pasado lunes en el que murieron 39 migrantes cerrará de forma definitiva.

“Se ha tomado la determinación de suspender desde ya y de forma definitiva la operación de la estación migratoria de Ciudad Juárez, por lo que las personas migrantes albergadas ahí se trasladarán al

Centro Integrador para el Migrante ‘Leona Vicario’”, apuntó la funcionaria.

En la misma línea, la titular de la SSPC destacó que “reiteramos la indignación y el dolor que genera para el Gobierno de México este tipo de hechos, nuestra política es de cero impunidad, cero corrupción y cero complicidad”, apuntó.

Asimismo, Rosa Icela Rodríguez aseguró que por parte de la dependencia que ella encabeza, quien haya cometido cualquier infracción o delito respecto a la empresa privada que se encontraba a cargo de la vigilancia en esta estación deberá enfrentar a la ley y ser sancionado.

“Yo no tengo empacho en pedir renuncias a quien tenga que hacerlo”, subrayó la titular de la SSPC.

ANTECEDENTE

El pasado 27 de marzo cerca de las 10 de la noche, 68 migrantes de distintas nacio-

nalidades se encontraban encerrados en la estación migratoria del INM en Ciudad Juárez, de los cuales 39 murieron tras detonarse un incendio dentro las instalaciones, luego de que un migrante ya identificado encendió algunas colchonetas.

Con el avance de las investigaciones la Fiscalía General de la República (FGR) obtuvo seis órdenes de aprehensión en contra de tres funcionarios del INM, contra dos agentes de la empresa de seguridad privada y contra un migrante.

Al respecto, Sara Irene Herrerías, responsable de Fiscalía Especializada en materia de Derechos Humanos de la FGR, comunicó que las cinco personas imputadas se presentaron el día de ayer (jueves) a la audiencia para su vinculación a proceso, quienes se acogieron a la ampliación del plazo constitucional, por lo que la audiencia continuará el martes 4 de abril.

La funcionaria señaló que de acuerdo

con la revisión del expediente del Grupo de Seguridad Privada Camsa S.A de C.V, responsable de la vigilancia en este albergue, se encontraron nueve irregularidades, por lo que este viernes se inició el proceso sancionador administrativo contra la empresa, la cual ya fue notificada, entre ellas ofrecer servicios diferentes a los autorizados y bajo el nombre de Grupo TANK Seguridad Privada Profesional; omitir actualización en el Registro Nacional de Empresas, Personal y Equipo de Seguridad Privada relativo a sus sucursales; evitar, en todo momento aplicar, tolerar o permitir actos de tortura, malos tratos, actos crueles, inhumanos o degradantes, así como inscribir, capacitar y presentar a su personal operativo a la Dirección General de Seguridad Privada, a los exámenes médicos, psicológicos y toxicológicos de su personal operativo •